



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02350-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

06 JUL 2021

Ténganse en cuenta los abonos que informó el demandante a folio 578 a la hora de liquidar el crédito.

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 14 de octubre del 2020.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
07 JUL 2021	
Bogotá D.C. _____	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>064</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr